

G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:			

Referencia: RESOLUCION NOTARIO FERNANDO AGUSTIN FOSCO ARDILES ADSCRIPCION

VISTO el presente expediente EX-2021-15407730-GDEBA-DSTAMJYDHGP, por el que la notaria Nancy del Carmen BARREIRO, titular del Registro de Escrituras Públicas Nº 5 del Partido de Saladillo, solicita se designe en el carácter de adscripto a dicho Registro al notario Fernando Agustín FOSCO ARDILES, y

CONSIDERANDO:

Que en el Registro de referencia no revista en la actualidad notario adscripto, según consta en estas actuaciones, por lo que corresponde acceder a lo solicitado;

Que se ha cumplimentado satisfactoriamente la requisitoria previa establecida por la Ley Orgánica del Notariado, Decreto Ley Nº 9020/78 -T.O. 1986- y leyes modificatorias;

Que la presente medida se dicta de conformidad con lo normado por el artículo 27 inciso 15) de la Ley Nº 15164;

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

ARTICULO 1°. Designar al notario Fernando Agustín FOSCO ARDILES (D.N.I. 36.364.855 – Clase 1991) en el carácter de adscripto al Registro de Escrituras Públicas número cinco (5) del Partido de Saladillo.

ARTICULO 2°. Registrar y remitir al Colegio de Escribanos a efectos de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 29, apartados II y III de la Ley Orgánica del Notariado, Decreto Ley Nº 9020/78 -T.O.1986- y leyes modificatorias; cumplido, pasar al Departamento Registraciones Notariales de la Dirección de Entidades Profesionales, notificar al notario Fernando Agustín FOSCO ARDILES, comunicar, anotar, dar al SINDMA y archivar en el legajo respectivo.